

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) N° 112-2023
OPERATIVIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL MECANISMO DE ADAPTACIÓN DE LA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Fecha aproximada de inicio:	25 de septiembre de 2023
Duración:	150 días calendario (5 meses)
País de ejecución:	Bolivia
Producto ProDoc al que corresponde:	Producto 1.1 Fortalecimiento de políticas y gestión articulada de la adaptación al cambio climático
Costo total:	USD 11.000 (once mil 00/100 dólares)
Contratante:	HELVETAS a nombre del consorcio HELVETAS-AVINA
Financiamiento:	Fondos de COSUDE asignados al proyecto

I. ANTECEDENTES

I.1 El Proyecto Regional Andes Resilientes al Cambio Climático.

El proyecto regional Andes Resilientes al Cambio Climático se ejecuta en Bolivia, Ecuador y Perú, con la facilitación del consorcio HELVETAS Swiss Intercooperation - Fundación AVINA y el financiamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE. Tiene como objetivo general que “Poblaciones pobres (mujeres y hombres) rurales vulnerables al cambio climático que viven en ecosistemas andinos de Bolivia, Ecuador y Perú, incrementen su resiliencia y capacidad de adaptación, logrando mejoras en su seguridad alimentaria e hídrica”; y como objetivo específico de su primera fase¹ el “Contribuir en el fortalecimiento y articulación de las capacidades de actores públicos y privados para proveer servicios orientados a mejorar resiliencia y capacidad de adaptación al cambio climático de esas poblaciones”. El proyecto organiza su acción bajo cuatro ejes de resultado:

- **Resultado 1: Políticas fortalecidas e implementadas**

Políticas nacionales y subnacionales de adaptación al cambio climático (ACC) fortalecidas e implementadas en favor de las poblaciones rurales andinas en pobreza y vulnerables.

- **Resultado 2: Buenas prácticas escaladas**

Buenas prácticas de ACC que fortalecen la seguridad alimentaria e hídrica de mujeres y hombres rurales andinos en pobreza y vulnerabilidad son escaladas, mediante programas

¹ La primera fase de implementación del proyecto Andes Resilientes inició en mayo de 2020 y se extiende hasta julio de 2024.

nacionales de reducción de pobreza y otros programas relevantes, con base en evidencias sólidas de su efectividad.

- **Resultado 3: Avances en adaptación medidos y reportados**

Países socios miden e informan los progresos en la ACC de las poblaciones rurales andinas en pobreza y vulnerables, a través de monitoreos y evaluaciones en concordancia con los sistemas estadísticos nacionales, que permiten reportes transparentes y verificar la eficacia de las políticas y medidas de adaptación implementadas.

- **Resultado 4: aprendizaje regional compartido globalmente**

Aprendizaje regional andino sobre la ACC se comparte globalmente con los encargados de adoptar decisiones y partes interesadas de otras regiones montañosas en plataformas y espacios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

I.2 Resumen de la contraparte

La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), es la entidad responsable de formular políticas y planificación de cambio climático para Bolivia, trabajando por un futuro mejor y sostenible para Bolivia.

Es una entidad estratégica e influyente en la Justicia Climática, desarrollando un sistema alternativo al capitalismo y la no mercantilización de recursos en los sistemas de vida; en el país. Además, promueve, gestiona, implementa y monitorea a nivel nacional, la Política y el Plan Plurinacional de Cambio Climático; con acciones integrales para la reducción de gases de efecto invernadero, el incremento de capacidad de adaptación y el desarrollo integral y sustentable de los sistemas de vida.

Los principales objetivos de la APMT son:

- Determinar los lineamientos y principios que orientan el acceso a los componentes, zonas y sistemas de vida de la Madre Tierra.
- Establecer los objetivos del desarrollo integral que orientan la creación de las condiciones para transitar hacia el Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
- Orientar las leyes específicas, políticas, normas, estrategias, planes, programas y proyectos del Estado Plurinacional de Bolivia para el Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
- Definir el marco institucional para impulsar y operativizar el desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.

I.3 Contrapartes Nacionales y Planes de Acción País del Proyecto Andes Resilientes

El proyecto Andes Resilientes en Bolivia tiene como contrapartes nacionales al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Ministerio de Planificación del Desarrollo y a la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra; y se ejecuta en alianza con gobiernos subnacionales y actores no públicos de los territorios andinos de pilotaje y aprendizaje priorizados, definidos por las contrapartes y el proyecto.

Se estableció y priorizó actividades de colaboración con la APMT en el marco del proyecto Andes Resilientes, específicamente dentro del Producto 1.1. Fortalecimiento de políticas y

gestión articulada de la adaptación al cambio climático dentro del Resultado 1.1.1 Integración del plan de implementación de las NDC y Agenda Climática.

En el marco de la implementación del Plan de Acción del proyecto en Bolivia, una de las demandas priorizadas en torno a procesos en curso con la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), enmarcada en el eje de Resultado 1.1.1 del proyecto Andes Resilientes; por lo que se ha previsto la contratación del servicio de una **Consultoría para la Gestión de financiamiento de cinco PROGRAMAS DEL MECANISMO DE ADAPTACIÓN DE LA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA, ante el Estado Plurinacional de Bolivia y financiadoras internacionales.**

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

II.1 General

Realizar las gestiones técnicas, administrativas y legales para el financiamiento de cinco Programas del Mecanismo de Adaptación, con base a los insumos proporcionados por la APMT y en coherencia y consistencia con la Política Plurinacional de Cambio Climático.

II.2 Objetivos Específicos

- Compatibilizar e integrar los 5 programas que componen el mecanismo de adaptación (Decreto Supremo 1696/13) velando por su coherencia y consistencia con la Política Plurinacional de Cambio Climático.
- Gestionar los documentos técnicos, legales y administrativos que sustenten y justifiquen el financiamiento y la implementación de los 5 programas, en cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Diseño e implementación de una estrategia de presentación y socialización a posibles socios, aliados y financiadores.

III. ACTIVIDADES

1. Elaborar un Plan de Trabajo consensuado con la APMT y la Coordinadora en Bolivia del Proyecto Andes Resilientes al Cambio Climático, para el desarrollo de la consultoría, el cual deberá incluir: objetivos, metodología, actividades, cronograma de servicio y presupuesto.
2. Revisión y análisis de la información existente sobre los Programas del Mecanismo de Adaptación, los cuales son:
 - Programa de resiliencia de sistemas de vida para la seguridad alimentaria con soberanía;
 - Programa de prevención y reducción del riesgo por impactos del Cambio Climático;
 - Programa de gestión integral del agua;
 - Programa de educación y Cambio Climático.
 - Programa de salud y Cambio Climático.
3. Verificación y ajustes de los documentos de los programas velando por la complementariedad entre ellos, integralidad, coherencia, articulación y temporalidad, así como su subsidiariedad. Deben también estar alienados a la Política Plurinacional de Cambio Climático.
4. Revisión y análisis de la consistencia y coherencia de los cinco programas con otros documentos clave: Contribución Nacional Determinada, el PDES 2021 – 2025, el último

reporte del IPCC, los avances en materia de temas transversales de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el acuerdo de París. Adicionalmente la coherencia con el Marco de Acción de Sendai y especialmente con el cumplimiento de los ODS.

5. Redacción de resúmenes de cada programa así como un resumen consolidado.
6. Desarrollo del documento de Proyecto de Decreto Supremo, a ser presentado al órgano ejecutivo para su aprobación y asignación de recursos. Debe contener una sólida fundamentación y análisis económico.
7. Gestionar y apoyar a la APMT en la emisión de los informes de justificación y viabilidad técnico, administrativo y legal. Y la presentación del Proyecto de Decreto Supremo a consideración del órgano ejecutivo.
8. Desarrollo de una estrategia de socialización y un mecanismo de financiamiento, que incluyen eventos/talleres de socialización, un mapeo de actores interesados, financiadores y cooperantes, así como una estrategia de financiamiento.
9. Desarrollo de 1 evento de socialización, en función del mapeo de actores y la estrategia de financiamiento.
10. Acompañamiento al dictamen del proceso de presentación del Proyecto de Decreto Supremo al órgano ejecutivo.
11. Otras que sean requeridas por la APMT

III.1 Coordinaciones

El desarrollo del servicio de consultoría y de los contenidos de los productos, se dará con el equipo técnico de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) y con el acompañamiento de la Coordinadora en Bolivia del Proyecto Andes Resilientes, con quien además el consultor, deberá mantener coordinación permanente.

IV. PRODUCTOS O ENTREGABLES

El consultor será responsable de presentar los siguientes productos:

Entregable	Descripción	Plazo de entrega
Primer Producto	Presentación del Plan de trabajo con el desarrollo de la metodología	A los 10 días calendario de la firma de contrato
Segundo Producto	Presentación del informe de avance que contiene los resultados de las actividades 2, 3, 4, 5 y 6	A los 60 días calendario de la firma del contrato
Tercer Producto	Presentación del informe de avance que contiene los resultados de las actividades 7 y 8	A los 90 días calendario de la firma del contrato

Cuarto Producto	Presentación del Informe final que contiene los resultados de las actividades 9 y 10	A los 150 días calendario de la firma del contrato
-----------------	--	--

Los productos deben ser entregados en formato físico en la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra y enviados a los correos electrónicos: ingniura@gmail.com, rociocondori473@gmail.com, maria.pinto@helvetas.org, y marcolomaz@gmail.com.

La aprobación de los entregables tendrá una duración estimada de 7 (siete) días laborables. En caso de existir observaciones a los productos presentados, el plazo de corrección de 7 (siete) días laborables se contabilizará a partir de la comunicación de las observaciones al consultor.

V. COSTO Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto asciende a USD 11,000.00 (Once mil 00/100 dólares) incluyendo todos los gastos emergentes de la ejecución del estudio, que incluyen viajes, viáticos, talleres, papelería, equipos y todos los impuestos de ley. Todo pago será atendido con el respectivo comprobante de pago y los informes de aprobación del punto focal del proyecto la Dirección del Mecanismo de Adaptación para Vivir Bien. Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

Pagos	Entregables	Porcentaje %	Monto Sus. (incluye IVA)
Primero	Aprobación del primer producto	10 %	1,100.00
Segundo	Aprobación del segundo producto	40%	4,400.00
Tercero	Aprobación del tercer producto	25%	2,750.00
Cuarto	Aprobación del cuarto producto	25%	2,750.00
TOTAL		100%	11,000.00

VI. SUPERVISION DEL SERVICIO, CONFORMIDAD DEL PRODUCTO, Y AUTORIZACION DE PAGO

La supervisión, aprobación de los entregables y autorización de pagos o cancelación del servicio de consultoría estará a cargo de la Coordinadora en Bolivia del Proyecto Andes Resilientes en coordinación con la Dirección del Mecanismo de Adaptación para Vivir Bien de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra.

VII. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR

El Equipo Consultor debe estar conformado por dos profesionales. Un coordinador (responsable de la presentación y ejecución de la consultoría) y un profesional de apoyo en planificación y presupuestos, con las siguientes características:

- El coordinador debe ser titulado en Ingeniera Agronómica, Ambiental, o Ciencias Biológicas, Economía y/o administrativa, y afines con experiencia probada en la temática de cambio climático.
- El profesional de apoyo debe contar con estudios certificados, relacionados con la planificación y ejecución de planes y programas en el sector público y relacionamiento con el VIPFE

Experiencia:

La experiencia laboral general mínima del coordinador debe ser de 12 años en el ejercicio de la profesión y 6 años de experiencia probada en la temática de cambio climático e impactos en el país, procesos de políticas, planes programas y proyectos en la temática.

En el caso del profesional en planificación, debe contar con una experiencia general mínima de 6 años y 4 años de experiencia probada en la elaboración de presupuestos e inscripción en cartera de proyectos con recursos públicos y su financiamiento por cooperantes y donantes, los cuales deben estar debidamente respaldados.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O TOTAL

La adjudicación y ejecución de esta consultoría será total. El consultor tendrá un plazo máximo de 150 días calendario a partir de la suscripción del contrato para el desarrollo de los productos de la consultoría, conforme al cronograma presentado.

IX. PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

La convocatoria para este tipo de servicio de consultoría se realizará por convocatoria abierta.

Los profesionales y/o consultoras interesadas en participar deberán remitir sus hojas de vida documentadas y una propuesta técnica (6 páginas como máximo), sobre enfoques y criterios técnicos a emplear para el desarrollo de los productos descritos en estos TDR.

La calificación y selección se realizará considerando: a) los conocimientos y experiencia afines que acrediten los profesionales en sus hojas de vida y b) la propuesta técnica de la realización del servicio.

El procedimiento y cronograma para este proceso es el siguiente:

- Publicación de convocatoria hasta el 11/09/2023.
- Solicitud y envío de aclaraciones sobre términos de referencia hasta el 14/09/2023.
- Recepción de propuestas, adjuntando hojas de vida referenciadas y propuesta técnica y económica a los correos electrónicos: ingniura@gmail.com, rociocondori473@gmail.com, maria.pinto@helvetas.org y marcolomaz@gmail.com hasta el 20/09/2023.
- Evaluación de hojas de vida, propuestas técnica y económica y selección hasta el 22/09/2023.
- Fecha aproximada de firma de contrato e inicio de servicio 25/09/2023.



El asunto del correo de la postulación debe incluir el número de los TDR de la siguiente manera: **Postulación TdR N° 112-2023**.

X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán en un plazo no mayor a 5 (cinco) días útiles desde la aprobación de los productos según lo descrito en los numerales IV, V y VI de estos términos de referencia, y a la entrega de la factura del consultor por el monto de pago que corresponda.